



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 4.516 -/ 05 May 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Comité Pro-Adelanto Villa Plaza de Armas de fecha 07 de Abril de 2015.-
- 2.- Lo establecido en el Título VIII de la Ordenanza N° 08 del año 2014.-
- 3.- Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-
- 4.- Lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 6.- El Decreto Exento N° 4.365 de fecha 04 de Mayo de 2015, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 07 de Abril del 2015, el Comité Pro-Adelanto Villa Plaza de Armas, el cual se encuentra postulando al subsidio de ampliación, solicitó a la Ilustre Municipalidad de Parral la exención de pago de los derechos municipales que recaen sobre los certificados de vivienda social.-
- 2.- **Que**, el artículo 16 de la Ordenanza N° 08 del año 2014 establece en su inciso cuarto: "...que quedarán exentos del pago de los derechos establecidos en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones: b) las construcciones y edificaciones que la Alcaldesa declare de interés social...". A su vez el artículo 130 de la Ley General de urbanismo y Construcciones hace referencia al pago por los derechos de subdivisión, loteo y construcción; entre otros.-

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE**, de **INTERÉS SOCIAL**, la construcción de ampliación del Comité Pro-Adelanto Villa Plaza de Armas de esta comuna.-
- 2.- **EXÍMASE**, del pago por derechos municipales de Certificados de Vivienda Social, al Comité de Pro-Adelanto Villa Plaza de Armas de esta comuna.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



★ MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



★
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/MISC/ECH/sr.
DISTRIBUCION
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección Jurídica
3.- Dirección de Obras
4.- Interesado